

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

## EDICTO MATRIMONIAL



Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don CESAR AUGUSTO ALVAREZ NUNURA**, de 49 años de edad, identificado con DNI N° 03696159, de estado civil SOLTERO, natural de SECHURA - PIURA, ocupación PESCADOR, Nacionalidad Peruana, domiciliado en AA HH. TRES DE ENERO MZ J LT 07 ETAPA II - SECHURA y **Doña NELLY DEL PILAR RUIZ CHAPILLIQUEN**, de 47 años de edad, identificada con DNI N° 80487401, de estado civil SOLTERA, natural de SECHURA - PIURA, ocupación AMA DE CASA, Nacionalidad Peruana, domiciliada en AA HH. TRES DE ENERO MZ J LT 07 ETAPA II - SECHURA, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, enero de 2026.

